	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E-COR-SIB-01.01	CORPORATIVO	
		Versión 05	Pág. 1 de 14

1.0 OBJETIVO

Establecer los controles operativos para los riesgos relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo, asociados a la selección y uso de equipo de protección personal.

2.0 ALCANCE

Este estándar es aplicable en todas las actividades, procesos e instalaciones administradas por Buenaventura, así como a todas sus Empresas Contratistas y Visitantes.

3.0 DEFINICIONES

ANSI

⊕ Siglas en inglés del Instituto Nacional de Normas Americanas, dicha organización establece normas técnicas aplicables a los equipos de protección personal en Estados Unidos de Norteamérica.

ASTM

⊕ Siglas en inglés de la Sociedad Americana para Pruebas y Materiales, dicha organización establece normas técnicas para diferentes tipos de materiales y productos en Estados Unidos de Norteamérica.

Equipo de Protección Personal (EPP)

⊕ Son dispositivos, materiales e indumentaria personal, destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud.

IEC

⊕ Siglas en inglés de la Comisión Electrotécnica Internacional, dicha organización establece normas técnicas aplicables a actividades de electricidad, electrónica y tecnologías relacionadas.

INACAL

⊕ Siglas del Instituto Nacional de Calidad, dicha organización establece las normas técnicas aplicables a los equipos de protección personal en el Perú.

NIOSH

⊕ Siglas en inglés del Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional, dicha organización realiza investigaciones y recomendaciones para la prevención de enfermedades y lesiones relacionadas con el trabajo en Estados Unidos de Norteamérica.

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Trabajador


⊕ Cumplir con los controles operativos del presente documento.

Línea de Supervisión (Supervisor, Ingeniero de Guardia, Jefe de Turno, Superintendente, Gerente)

⊕ Demostrar Liderazgo mediante el cumplimiento de los controles operativos del presente documento.
 ⊕ Asegurar el cumplimiento de los controles operativos del presente documento por parte de los Trabajadores a su cargo.

Área de Logística (Analista de Compras - Lima)

⊕ Adquirir únicamente el EPP establecido por el Ingeniero de Higiene Industrial y asegurar su catalogación.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E-COR-SIB-01.01	CORPORATIVO	
		Versión 05	Pág. 2 de 14

- ⊕ Solicitar al proveedor la hoja de especificaciones técnicas y certificado de calidad del EPP adquirido.
- ⊕ Coordinar con los proveedores la evaluación del nuevo EPP.

Área de Logística (Jefe de Almacén - Unidad)

- ⊕ Mantener un stock mínimo de EPP adecuado para atender los requerimientos de los Trabajadores.

Ingeniero de Higiene Industrial (o su equivalente en la empresa contratista)

- ⊕ Asesorar en la aplicación de los controles operativos del presente documento.
- ⊕ Auditar aleatoriamente el cumplimiento de los controles operativos del presente documento.


Área de Seguridad (Superintendente, Ingeniero o su equivalente en la empresa en la empresa contratista)

- ⊕ Asesorar en la aplicación de los controles operativos del presente documento.
- ⊕ Auditar aleatoriamente el cumplimiento de los controles operativos del presente documento.

5.0 ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

5.1 Generales


- ⊕ El presente documento establece los controles operativos mínimos, pudiendo las empresas contratistas implementar controles que mejoren los ya establecidos y que sean de aplicación a su propio personal.
- ⊕ Solo para fines de simplificación del texto; se han redactado los controles operativos en género masculino, sin embargo, dichos controles son aplicables también al género femenino.
- ⊕ El EPP es una medida de control complementaria, pues en la Jerarquía de Controles (Eliminación, Sustitución, Ingeniería, Administrativos, Equipo de Protección Personal) es considerado como la opción de menor eficiencia dado que depende de la persona que lo usa; siendo la última alternativa a considerar.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe evaluar la necesidad y tipo de EPP por medio del procedimiento P-COR-SIB-03.01 Identificación de Peligros, Aspectos, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC Línea Base), teniendo en cuenta la Jerarquía de Controles y utilizando como referencia el anexo 3 Lista No Limitativa de EPP por Ocupación.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe proporcionar el EPP aprobado a los Trabajadores a su cargo de acuerdo a los peligros identificados en el IPERC; así como, así como capacitarlos formalmente sobre el uso, inspección y conservación de acuerdo a lo establecido en el anexo 6 del DS 024-2016 EM.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe asegurar que se cuente con señalización en las áreas de trabajo, donde se requieran reforzar el uso de EPP, de acuerdo al documento E-COR-SIB-02.01 Código de Señales y Colores.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe asegurar que se use sólo el EPP aprobado por el Ingeniero de Higiene Industrial.
- ⊕ El Ingeniero de Higiene Industrial debe asegurarse que el EPP aprobado cumpla con las normas nacionales o extranjeras según aplique. Asimismo, en base a la configuración física de las personas (antropometría), debe catalogar en coordinación con el área de Logística al menos dos marcas diferentes y varias tallas por marca.
- ⊕ El Trabajador debe realizar sus tareas usando el EPP establecido para los peligros identificados en el IPERC.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E-COR-SIB-01.01	CORPORATIVO	
		Versión 05	Pág. 3 de 14

- ⊕ El Trabajador debe conservar en buen estado el EPP que se le ha asignado e inspeccionarlo antes de cada uso para verificar si está limpio y operativo, en caso detecte que está dañado debe retirarlo y solicitar su reemplazo inmediatamente.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe asegurar que todo EPP en mal estado sea eliminado inmediatamente para evitar su uso.
- ⊕ El Trabajador no debe modificar el EPP. En caso el EPP actual no se adapte a las características del trabajo, la Línea de Supervisión debe coordinar con el Ingeniero de Higiene Industrial para evaluar otra opción de EPP.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe coordinar con el Ingeniero de Higiene Industrial la evaluación técnica de todo EPP nuevo.
- ⊕ El Ingeniero de Higiene Industrial debe coordinar que toda propuesta de EPP nuevo sea evaluada con participación de los propios Trabajadores, a fin de recopilar información sobre su comodidad y duración; para esto utilizará el anexo 2 formatos Evaluación de Equipo de Protección Personal en Prueba. Dicha evaluación debe realizarse en condiciones normales de trabajo.

5.2 EPP para la Cabeza


- ⊕ El EPP para la cabeza debe cumplir con la norma ANSI Z89.1 y ser Tipo I, Clase E.
- ⊕ Es obligatorio el uso de casco de seguridad en las áreas donde exista exposición a golpes en la cabeza, excepto en los siguientes lugares:
 - Oficinas, campamentos o áreas administrativas
 - Salas de control cerradas.
 - Comedores.
 - Vestuarios y servicios higiénicos.
 - Áreas de laboratorio.
 - Dentro de vehículos o equipos móviles con cabinas cerradas.
- ⊕ Las excepciones anteriores indicadas no son aplicables en caso se establezca el uso en el IPERC Línea Base, como en el caso de tareas de mantenimiento.
- ⊕ El Trabajador debe usar barbiquejo cuando exista la exposición a caída del casco, especialmente en el caso de Trabajos en Altura o de vientos fuertes.
- ⊕ Los cascos contarán con cintas reflectivas grado diamante cubo DG3 de dimensiones 10 cm x 1 pulgada, colocados en los laterales y parte posterior. Adicionalmente contará con un sticker temporal de 8 cm de diámetro colocados en la parte lateral del casco con la leyenda "SOY NUEVO, GUÍAME" por un periodo de 03 meses para identificar a trabajadores nuevos.
- ⊕ El Trabajador no debe cubrir el casco con stickers o pintura a excepción de las cintas reflectivas y el sticker temporal para personal nuevo mencionado en el párrafo anterior.
- ⊕ El Trabajador debe mantener libre el espacio de amortiguación del casco y no se debe usar gorras o accesorios en el pelo que impidan un adecuado ajuste.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E-COR-SIB-01.01	CORPORATIVO	
		Versión 05	Pág. 4 de 14

- ⊕ El periodo promedio para el reemplazo de un casco es:
 - Personal administrativo: 05 años de uso.
 - Personal de operaciones: 02 años de uso.
- ⊕ Un casco debe ser reemplazado inmediatamente cuando este en mal estado, aunque no se encuentre dentro del tiempo estipulado en el párrafo anterior.

5.3 EPP para los Ojos y el Rostro

- ⊕ El EPP para los ojos y el rostro debe cumplir con la norma ANSI Z87.1.
- ⊕ Es obligatorio el uso de lentes de seguridad en las áreas donde exista exposición al ingreso o impacto de partículas en los ojos, excepto en los siguientes lugares:
 - Oficinas, campamentos o áreas administrativas.
 - Salas de control cerradas.
 - Comedores.
 - Vestuarios y servicios higiénicos.
 - Dentro de vehículos o equipos móviles con cabinas cerradas.
- ⊕ Las excepciones anteriores indicadas no son aplicables en caso se establezca el uso en el IPERC Línea Base, como en el caso de tareas de mantenimiento.
- ⊕ En los vehículos y equipos móviles con ventanas o cabinas abiertas es necesario el uso de lentes de seguridad debido a la presencia de partículas de polvo.
- ⊕ Es obligatorio el uso del siguiente EPP específico para las siguientes exposiciones:
 - Áreas con condiciones de empañamiento en mina subterránea: lentes de seguridad tipo malla.
 - Tareas de soldadura: Careta de soldar con filtro de vidrio para radiación ultravioleta y protector de policarbonato de alto impacto transparente en el visor, capucha de soldar.
 - Tareas de esmerilado: Lentes de seguridad y careta de esmerilar.
 - Tareas de oxicorte: Gafas de oxicorte.
 - Tareas con impacto por proyección de partículas, chispas u otros elementos en el rostro: careta facial, adicionalmente a los lentes de seguridad.
 - Manipulación de productos químicos: lentes anti salpicadura (goggles) o full face.
 - Tareas con metales fundidos: capucha de rayón aluminizado o kevlar con careta de policarbonato.
- ⊕ Solo los Trabajadores que realizan las tareas con proyección de partículas, chispas, escoria u otros elementos deben estar en la zona de exposición. No está permitido la presencia de personal que observe de cerca dichas tareas.
- ⊕ A los Trabajadores que requiera lentes de seguridad con prescripción médica, se les debe dotar de lentes de seguridad con insertos con medida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 del DS 024-2016 EM.


	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E-COR-SIB-01.01	CORPORATIVO	
		Versión 05	Pág. 5 de 14

5.4 EPP para los Pies

- ⊕ El EPP para los pies debe cumplir con las normas ASTM F2412-05 / ASTM F2413-05 y para el caso de calzado dieléctrico debe cumplir con las normas ASTM F117 /ASTM F1116.
- ⊕ Es obligatorio el uso calzado de seguridad (zapatos o botas) en las áreas donde exista exposición al impacto de objetos en los pies, excepto en los siguientes lugares:
 - Oficinas, campamentos o áreas administrativas.
 - Comedores.
 - Vestuarios y servicios higiénicos.
- ⊕ Las excepciones anteriores indicadas no son aplicables en caso se establezca el uso en el IPERC Línea Base, como en el caso de tareas de mantenimiento.
- ⊕ El calzado debe contar con puntera y plantilla reforzada, adicionalmente las suelas deben ser antideslizantes.
- ⊕ ***En mina subterránea y en las tareas donde exista un riesgo alto de impacto en los pies se usará calzado con protección metatarsal.***
- ⊕ En las tareas donde exista exposición al contacto con agua o químicos deben usarse botas de jebes.
- ⊕ En las tareas donde exista exposición a contacto eléctrico debe usarse calzado de seguridad dieléctrico.
- ⊕ El periodo promedio para el reemplazo de zapatos es:
 - Personal administrativo: 02 años de uso.
 - Personal de operaciones: 01 año de uso
- ⊕ Los zapatos deben ser reemplazados inmediatamente cuando estén en mal estado, aunque no se encuentren dentro del tiempo estipulado en el párrafo anterior.

5.5 EPP para las Manos

- ⊕ El EPP para las manos debe cumplir con la norma ASTM F496-06 / EN 388:2016 y para el caso de guantes dieléctricos debe cumplir con la norma IEC 60903:2002.
- ⊕ Es obligatorio el uso de guantes cuando existe la exposición a lesiones en las manos:
 - Trabajos de soldadura: guantes de cuero cromado.
 - Manipulación de eslingas o cables metálicos: guantes anticorte.
 - Manipulación de productos químicos: guantes de nitrilo o neopreno.
 - Tareas con metales fundidos: guantes de rayón aluminizado o kevlar.
 - Trabajos eléctricos: guantes dieléctricos.
 - Manipulación de materiales punzocortantes: guantes anticorte.
- ⊕ Los guantes dieléctricos deben cumplir con las siguientes pruebas:
 - Clase 00, 0: verificación de fugas de aire e inspección visual antes de cada uso.
 - Clase 1, 2, 3, 4: verificación de fugas de aire e inspección visual antes de cada uso y prueba de rigidez dieléctrica cada 6 meses.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E-COR-SIB-01.01	CORPORATIVO	
		Versión 05	Pág. 6 de 14

5.6 EPP Auditivo


- ⊕ El EPP auditivo debe cumplir con la norma ANSI S3.19.
- ⊕ Es obligatorio el uso de tapones u orejeras cuando existe la exposición a niveles de ruido que superen los límites máximos permisibles. Para una jornada de 08 horas diarias de exposición continua se debe usar protección auditiva cuando el nivel de ruido supere los 85 dB.
- ⊕ En las zonas donde el ruido sea mayor a los 100 dB y menor a los 105 dB se debe usar doble protección (tapones y orejeras) como medida temporal, mientras se implementa controles de mayor jerarquía.

5.7 EPP Respiratorio

- ⊕ El EPP respiratorio deben cumplir con la norma NIOSH 42CFR 84.
- ⊕ Es obligatorio el uso protección respiratoria de respiradores y filtros o cartuchos cuando existe la exposición a agentes químicos (gases, humos, vapores, polvos) por inhalación.
- ⊕ Los filtros y cartuchos deben ser específicos para el tipo de agente químico y la concentración existente.
- ⊕ Los Trabajadores deben asegurar un cierre hermético apropiado entre su rostro y el respirador, evitando la obstrucción del hermetismo debido al cabello, barba u otros accesorios que utilicen.
- ⊕ Para el ingreso en áreas que contienen menos de 19.5% de oxígeno debe usarse un equipo de respiración autónomo o con línea de aire externa.
- ⊕ El uso del respirador descartable está permitido para uso temporal de visitas, en el caso del personal médico y de limpieza en oficinas usarán mascarilla cubreboca.

5.8 Vestimenta protectora

- ⊕ La vestimenta de seguridad de alta visibilidad debe cumplir con la norma ANSI/ISEA 107-2015.
- ⊕ Es obligatorio el uso de vestimenta de seguridad de alta visibilidad (chaleco, casaca o mameluco) durante el turno día y noche cuando existe la exposición de personal de piso a vehículos o equipos móviles en movimiento.
- ⊕ La vestimenta de seguridad de alta visibilidad debe contar con características fluorescentes y reflectivas:
 - Color de la tela fluorescente: naranja, rojo o verde limón.
 - Color de la cinta reflectiva: blanco, amarillo o plateado grado ingeniería como mínimo.
 - Ancho / Longitud de la cinta reflectiva: mínimo 2" / secciones deben sumar como mínimo 50 cm a ambos lados de la vestimenta (frontal y posterior) y cada sección no deben medir menos de 10 cm.
- ⊕ Se debe seleccionar el tipo de vestimenta de seguridad de alta visibilidad (chaleco, casaca o mameluco) de acuerdo al riesgo al cual están expuestos los Trabajadores, no siendo necesario el redundar en el uso de dos prendas al mismo tiempo. Los Trabajadores que utilicen los cruceros peatonales en las zonas de oficinas no requieren usar vestimenta de seguridad de alta visibilidad.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E-COR-SIB-01.01	CORPORATIVO	
		Versión 05	Pág. 7 de 14

- ⊕ **La vestimenta de seguridad para exposición a arc flash debe cumplir la norma NFPA 70E y ser seleccionada de acuerdo al respectivo estudio de arc flash teniendo en cuenta el nivel de energía incidente (cal/cm²)**
- ⊕ Es obligatorio el uso de vestimenta de seguridad cuando existe la exposición a lesiones en el cuerpo:
 - Trabajos con exposición a bajas temperaturas ambientales (estrés por frío): vestimenta con material térmico que brinde aislamiento contra el frío.
 - Trabajos en labores subterráneas con exposición a temperaturas elevadas (estrés térmico por calor): Camiseta de malla con mangas cortas con las características de la vestimenta de alta visibilidad.
 - Tareas con exposición al contacto con agua: capotín o casaca y pantalón impermeable.
 - Trabajos de soldadura: casaca, pantalón y escaarpines de cuero cromado.
 - Manipulación de productos químicos: traje descartable con nivel de protección a productos químicos.
 - Trabajos con metales fundidos: casaca, pantalón, escaarpines de rayón aluminizado.
- ⊕ En las áreas que por la naturaleza del trabajo se requiera el cambio de vestimenta, éste se debe disponer antes y después de ingresar a dichas áreas. El cambio de vestimenta se debe realizar en vestuarios instalados para el caso, diferenciado por género, debidamente implementados, mantenidos y aseados.
- ⊕ En las tareas en donde exista exposición a sustancias infecciosas, irritantes y tóxicas se debe disponer el cambio de vestimenta de trabajo antes de ingerir alimentos o abandonar el área de trabajo. Esta vestimenta se dispondrá en lugares asignados.

5.9 EPP de protección anticaídas.


- ⊕ El EPP de protección anticaídas debe cumplir con las normas ANSI Z359.1 / ANSI A10.14.
- ⊕ Es obligatorio el uso de arnés de cuerpo entero y línea de anclaje con absorbedor de impacto para trabajos partir de 1.80 m de altura cuando existe la exposición a caídas a distinto nivel. Dependiendo del IPERC Línea Base, realizado por la Línea de Supervisión, puede ser necesario utilizar EPP para trabajos a alturas menores de 1.80 m.
- ⊕ Es obligatorio el uso de arnés de cuerpo entero y línea de anclaje (no es necesario que tenga absorbedor de impacto) cuando exista la exposición a rodadura lateral.

5.10 EPP para protección ante radiación solar

- ⊕ Es obligatorio el uso de camisas/camisetas con manga larga, pantalones largos y viseras con protección de nuca/orejas en todas las áreas donde exista exposición radiación solar.
- ⊕ Es obligatorio el uso de bloqueador solar con un factor de protección solar (FPS) mínimo de 50.

5.11 EPP para caída al agua

- ⊕ El EPP para caída al agua debe cumplir con la norma ISO 12402-5:2006.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E-COR-SIB-01.01	CORPORATIVO	
		Versión 05	Pág. 8 de 14

- ⊕ Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas cuando existe la exposición a caída a cuerpos de agua (pozas, canales, tanques, depósitos de relaves, lagunas, ríos) con una profundidad mayor a 1.20 m.
- ⊕ Adicionalmente al uso de chaleco salvavidas, es obligatorio el contar en el área de trabajo con aros de flotación con soga de rescate.

5.12 Entrega y Cambio de EPP

- ⊕ El Trabajador debe solicitar a la Línea de Supervisión el EPP necesario para realizar sus tareas.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe verificar que el EPP solicitado sea el establecido en el IPERC de la tarea.
- ⊕ La Línea de Supervisión debe asegurarse que se entregue el EPP a los Trabajadores bajo su cargo y registrar dicha en el anexo 1 Formato de Entrega de Equipo de Protección Personal. A su vez el Trabajador debe firmar el formato como constancia de la recepción del EPP.

5.13 Conservación del EPP


- ⊕ La Línea de Supervisión, para los EPP que lo requieran, debe disponer ambientes para su almacenamiento por parte de los Trabajadores para asegurar su conservación. Dichos ambientes ser ventilados y prevenir la generación de humedad.
- ⊕ El Trabajador, de preferencia, debe conservar los EPP en sus empaques originales, caso contrario debe protegerlo de la exposición al polvo, lluvia, radiación solar, humedad u otras condiciones ambientales que puedan deteriorarlos.

5.14 Uso de vestimenta personal

- ⊕ Es obligatorio el uso de camisas/camisetas con manga larga y pantalones largos en todas las áreas, excepto en los siguientes lugares donde se puede usar camisas/camisetas con manga corta:
 - Oficinas, campamentos o áreas administrativas.
 - Salas de control cerradas.
 - Comedores.
- ⊕ Las excepciones anteriores indicadas, no son aplicables en caso se estén realizando trabajos de mantenimiento o reparación.

5.15 EPP para Visitantes.

- ⊕ La Línea de Supervisión responsable de la visita debe proporcionar el EPP a los Visitantes a su cargo de acuerdo a los peligros identificados en el IPERC Línea Base; así como, así como capacitarlos formalmente sobre el uso, inspección y conservación.
- ⊕ El EPP mínimo obligatorio para Visitantes **que ingresen a zonas industriales** es casco de seguridad, lentes de seguridad, calzado de seguridad y chaleco de seguridad de alta visibilidad; adicionalmente debe utilizar el EPP establecido en el IPERC Línea Base.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) E-COR-SIB-01.01	CORPORATIVO	
		Versión 05	Pág. 9 de 14

6.0 FORMATOS Y REGISTROS

- ⊕ E-COR-SIB-01.F01-01 Entrega de Equipos de Protección Personal.
- ⊕ E-COR-SIB-01.F01-02 Evaluación de Equipo de Protección Personal en Prueba.

7.0 REVISIÓN





- ⊕ El responsable de la revisión y actualización del presente documento es la Coordinadora de Higiene Industrial de acuerdo a lo establecido en el procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.

8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- ⊕ ISO 45001: 2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Requisito 8.1.2.
- ⊕ Ley 29783 Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo - Artículos 21, 60, 79.
- ⊕ D.S. 005-2012-TR Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo - Artículos 33, 97.
- ⊕ D.S 024-2016 EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería - Artículos 38, 49, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 103,108, 135.
- ⊕ R.M 050-2013-TR: Formatos referenciales de la información mínima que deben contener los registros obligatorios del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.0 ANEXOS


- ⊕ Anexo 1, Entrega de Equipo de Protección Personal
- ⊕ Anexo 2, Evaluación de Equipo de Protección Personal en Prueba
- ⊕ Anexo 3, Lista No Limitativa de EPP por Ocupación

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 DENISE LORENZO C. COORDINADORA DE PROYECTOS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	 TOMÁS CHAPARRO D. GERENTE DE ÁREA	 TOMÁS CHAPARRO D. GERENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	 JUAN ORTIZ Z. VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES
FECHA: 20 de Setiembre 2022	FECHA: 20 de Setiembre 2022	FECHA: 20 de Setiembre 2022	FECHA: 22 de Setiembre 2022

**ANEXO 1
ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

BUENAVENTURA		REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL E-COR-SIB-01.01-F01								V-02
N° REGISTRO:		DATOS DEL EMPLEADOR:								
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)		ACTIVIDAD ECONÓMICA			N° TRABAJADORES CENTRO LABORAL		
NOMBRE:		UNIDAD:	ÁREA:		OCUPACIÓN:					
EPP	Fecha	Firma	Fecha	Firma	Fecha	Firma	Fecha	Firma	Observaciones	
Protección de Cabeza	Casco jockey									
	Casco ala ancha									
	Tafilete									
	Barbiquejo									
Protección Respiratoria	Respirador media cara									
	Respirador full face									
	Respirador descartable									
	Filtros									
	Cartuchos									
Protección Visual	Lentes de malla									
	Insertos									
	Googles									
	Lentes luna clara									
	Lentes luna oscura									
	Sobre lentes luna clara									
Protección Facial	Careta adaptable al casco									
	Careta con mentonera									
Protección Auditiva	Orejeras adaptables al casco									
	Orejeras tipo vincha									
	Tapones									
Protección de Manos	Guantes de nitrilo									
	Guantes de neoprene									
	Guantes anticorte									
	Guantes de látex									
Protección de Pies	Botas de jebe metatarsal									
	Botas musleras									
	Botín de cuero									
Protección Soldadura	Capucha de cuero									
	Casaca de cuero									
	Pantalón de cuero									
	Escarpinos de cuero									
	Guantes de cuero									
	Anteojos oxicorte									
	Careta adaptable al casco									
	Careta con arnés									
Protección Fundición	Capucha con careta dorada									
	Casaca para altas T°									
	Pantalón para altas T°									
	Guantes para altas T°									
	Escarpinos para altas T°									
Protección para electricista	Visor dorado para altas T°									
	Guantes dieléctricos									
	Sobre guante de cuero									
Protección contra caídas	Guante de algodón									
	Arnés									
Protección Solar	Línea de anclaje									
	Protector solar									
	Visera de protección solar									
Ropa de Trabajo	Cubre nuca / cortaviento									
	Mameluco / 2 piezas									
	Mameluco / 2 piezas térmico									
	Mameluco descartable									
	Pantalón de jebe (agua)									
	Casaca de jebe (agua)									
	Polo de malla									
	Correa porta lámpara									
Chaleco										

ANEXO 2
EVALUACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN PRUEBA

 EVALUACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN PRUEBA E-COR-SIB-01.01-F02 V-01					
TRABAJADOR: <input style="width: 100%;" type="text"/>	UNIDAD MINERA: <input style="width: 100%;" type="text"/>				
EPP EN PRUEBA: <input style="width: 100%;" type="text"/>	PERIODO DE PRUEBA: <input style="width: 100%;" type="text"/>				
MARCA/MODELO: <input style="width: 100%;" type="text"/>	TAREA REALIZADA: <input style="width: 100%;" type="text"/>				
CARACTERÍSTICAS A EVALUAR:					
Durabilidad: <input style="width: 100%;" type="text"/> Flexibilidad: <input style="width: 100%;" type="text"/> Comodidad: <input style="width: 100%;" type="text"/> Compatibilidad con otros EPPs: <input style="width: 100%;" type="text"/>	<table border="1" style="margin: auto;"> <tr><td>Malo (M)</td></tr> <tr><td>Regular (R)</td></tr> <tr><td>Bueno (B)</td></tr> <tr><td>No aplica (NA)</td></tr> </table>	Malo (M)	Regular (R)	Bueno (B)	No aplica (NA)
Malo (M)					
Regular (R)					
Bueno (B)					
No aplica (NA)					
¿EL EPP SE ADAPTA CON FACILIDAD A SU CUERPO Y ES CÓMODO?. SI o NO, ¿POR QUÉ?					
¿EL EPP GENERA ALGUNA DIFICULTAD PARA REALIZAR SU TAREA?. SI o NO, ¿POR QUÉ?					
¿CONSIDERA QUE SE PUEDA EFECTUAR ALGUNA MEJORA AL EPP BAJO PRUEBA?. SI o NO, ¿POR QUÉ?					
¿RECOMENDARÍA EL EPP PARA USARLO EN SU TRABAJO?. SI o NO, ¿POR QUÉ?					
_____ Firma de Trabajador	_____ Firma del Ingeniero Supervisor				

**ANEXO 3
LISTA NO LIMITATIVA DE EPP POR OCUPACIÓN**

Área	Puesto de Trabajo	LISTA NO LIMITATIVA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL POR OCUPACIÓN																													
		Casco	Botín de cuero	Botas de jébe metatarsal	Botas de jébe (agua)	Respirador media cara	Respirador full face	Filtro particulas	Cartucho gases/vapores	Respirador descartable	Lentes de malla	Lentes protección lateral	Lentes goggles	Tapón / orejeras	Guantes anticorte	Guantes neoprene	Guantes nitrilo	Guantes dieléctricos	Guantes PVC	Guantes látex	Mameluco de trabajo de alta visibilidad	Traje descartable protección químicos	Traje impermeable	Cascos, pantalón, careta, guantes, escarpines, capucha, soldadura	Cascos, pantalón, careta, guantes, escarpines, capucha fundición	Visera protección solar, bloqueador solar	Mandil y lentes plomado	Mandil blanco	Chaleco de alta visibilidad		
Áreas Administrativas	Trabajadores Administrativos (contabilidad, TIC, servicio social, administración, recursos humanos)	NO REQUIERE																													
Campamentos	Auxiliar cocina				X							X	X	X								X									
	Mozos (comedor mina subterránea)	X			X							X	X	X				X	X											X	
	Mozos (comedor superficie)		X											X					X										X		
	Cocinero / sub chef / ayudante de cocina				X							X	X																X		
	Auxiliar de lavandería		X										X	X																	
	Trabajadores de Limpieza		X								X		X	X					X											X	
Almacén	Jefe / Asistente de Almacén	X	X								X																		X		
	Recibidor - despachador / Auxiliar	X	X								X		X						X												
	Bodeguero (mina subterránea)	X		X							X		X						X												
	Operador de Montacargas			X							X		X						X												
Exploraciones	Jefe / Asistente / Geólogo de Exploraciones	X	X								X		X														X		X		
	Topógrafo / Ayudante	X	X								X		X						X								X				
	Muestrero / Ayudante	X	X								X		X						X								X				
Geología	Superintendente / Asistente / Geólogo de Exploraciones / Geólogo de Sección / Geólogo de Control de Calidad / Geomecánico	X	X		X	X				X		X	X					X													
	Topógrafo / capataz / técnico / ayudante	X	X		X	X				X		X	X					X													
	Perforista / ayudante diamantina (superficie)	X	X		X	X				X		X	X					X								X					
	Perforista / ayudante diamantina (mina subterránea)	X		X		X	X				X		X	X					X												
	Preparación de muestras (superficie)		X								X		X						X												
Muestrero / Ayudante en superficie (corte de testigos)			X			X	X					X						X	X		X										
Hospital / Unidad Médica	Médico / Asistente / Obstetra / Odontólogo (consultorio)																		X										X		
	Médico (emergencias) / Paramédico	X	X																X												
	Técnico Radiólogo																										X	X			
	Técnico de Laboratorio											X							X										X		
	Técnico de Farmacia																												X		
	Enfermera / técnico de enfermería																		X										X		

Área	Puesto de Trabajo	LISTA NO LIMITATIVA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL POR OCUPACIÓN																												
		Casco	Botín de cuero	Botas de jebe metatarsal	Botas de jebe (agua)	Respirador media cara	Respirador full face	Filtro partículas	Cartucho gases/vapores	Respirador descartable	Lentes de malla	Lentes protección lateral	Lentes goggles	Tapón / orejeras	Guantes anticorte	Guantes neoprene	Guantes nitrilo	Guantes dieléctricos	Guantes PVC	Guantes látex	Mameluco de trabajo de alta visibilidad	Traje descartable protección químicos	Traje impermeable	Casaca, pantalón, careta, guantes, escarpines, capucha, soldadura	Casaca, pantalón, careta, guantes, escarpines, capucha, fundición	Visera protección solar, bloqueador solar	Mandil y lentes plomado	Mandil blanco	Chaleco de alta visibilidad	
Mantenimiento Mina	Superintendente / Supervisor Mantenimiento (superficie)	X	X								X		X	X																X
	Superintendente / Supervisor Mantenimiento (mina subterránea)	X		X		X		X				X		X	X						X									
	Mecánico / Maestro / Ayudante (mina subterránea)	X		X		X		X				X		X	X						X	X								
	Mecánico / Maestro / Ayudante (superficie)	X	X									X		X	X						X	X								
	Técnico / Electricista (mina subterránea)	X		X		X		X				X		X				X			X									
	Compresorista		X									X		X	X						X									
	Soldador / oxicorte (superficie)	X	X			X		X						X							X					X				
	Soldador / oxicorte (mina subterránea)	X		X		X		X				X		X							X					X				
Conductores mina subterránea (camión, camioneta)	X		X		X		X				X		X	X						X										
Mantenimiento Planta	Técnico Eléctrico / Electricista	X	X			X		X			X		X				X			X										
	Instrumentista	X	X			X		X			X		X	X						X										
	Técnico / Mecánico /Ayudante de Mantenimiento Planta	X	X			X		X			X		X	X						X										
Asuntos Ambientales	Superintendente / Asistente / Supervisor	X	X									X																		X
	Auxiliar Medio Ambiente	X	X									X			X															
	Trabajadores de Residuos	X	X									X								X		X								
Mina Subterránea	Superintendente / Jefe de Turno /Supervisor de Mina/Supervisor de Perforación y Voladura / capataz	X		X		X		X			X		X	X						X										
	Perforista / Maestro / Ayudante	X		X		X		X			X		X	X						X		X								
	Shotcretero / Maestro / Ayudante	X		X			X	X					X		X					X	X									
	Peón Mina	X		X		X		X			X		X	X						X										
	Operador de Equipo (jumbo, dumper, scoop, pala, locomotora, etc)	X		X		X		X			X		X	X						X										
	Bombero	X		X							X									X	X		X							
	Timbrero, Winchero	X		X							X			X						X										
Mina Tajo Abierto	Superintendente / Asistente / Supervisor mina	X	X								X		X														X		X	
	Operador de equipos (volquete, perforadora, excavadora, rodillo, motoniveladora, tractor, picotón, etc.)			X							X		X	X						X										
	Ayudante de perforación	X	X			X		X			X		X	X						X	X					X				
	Personal de piso (vigías, cuadradores)	X	X			X		X			X		X	X						X						X				

Área	Puesto de Trabajo	LISTA NO LIMITATIVA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL POR OCUPACIÓN																										
		Casco	Botín de cuero	Botas de jebe metatarsal	Botas de jebe (agua)	Respirador media cara	Respirador full face	Filtro partículas	Cartucho gases/vapores	Respirador descartable	Lentes de malla	Lentes protección lateral	Lentes goggles	Tapón / orejeras	Guantes anticorte	Guantes neoprene	Guantes nitrilo	Guantes eléctricos	Guantes PVC	Guantes látex	Mameluco de trabajo de alta visibilidad	Traje descartable protección químicos	Traje impermeable	Casaca, pantalón, careta, guantes, escarpines, capucha, soldadura	Casaca, pantalón, careta, guantes, escarpines, capucha fundición	Visera protección solar, bloqueador solar	Mendil y lentes plomado	Mandil blanco
Proyectos	Superintendente / Jefe construcción / Jefe de control de proyectos / ingenieros / Supervisor (superficie)	X	X								X	X													X			X
	Superintendente / Jefe de construcción / supervisor (mina subterránea)	X		X		X	X				X	X	X							X								
	Topógrafo	X	X								X	X									X					X		
	Personal de piso (vigías, cuadradores)	X	X			X	X				X	X	X							X					X			
	Operador de equipo pesado (volquetes, excavadora, rodillo, motoniveladora, etc.)		X								X	X	X							X								
Planeamiento	Operador de equipos (mina subterránea)	X		X		X	X			X	X	X							X									
	Superintendente / Asistente de Planeamiento / jefe, ayudante ventilación	X		X		X	X			X	X	X							X									
	Topógrafo	X		X		X	X			X	X	X							X									
Planta de Procesos	Superintendente / Jefe de Procesos / Jefe de Turno / Supervisor de Planta	X	X			X	X	X		X	X	X																X
	Operador de Chancado	X	X			X	X			X	X	X								X								
	Operador de Molienda	X		X		X	X	X		X	X		X						X			X						
	Operador de Flotación	X		X		X	X	X		X	X		X						X			X						
	Operador de Cianuración en Tanques	X		X		X	X	X		X	X		X						X			X						
	Operador de Detoxificación	X		X			X	X	X				X						X			X	X					
	Operador de Relaves	X		X							X	X							X			X						
	Operador de Transporte y Preparación de Reactivos	X		X			X	X	X				X						X			X	X					
	Operador de Cianuración y Concentrados	X		X		X	X	X			X	X							X			X						
	Operador de Desorción y Electrodeposición	X		X		X	X	X				X	X						X			X						
	Operador de Filtros Prensa	X		X		X	X	X			X	X		X					X			X						
	Operador de Fundición			X		X	X	X					X									X				X		
	Operador de Merrill Crowe	X		X		X	X	X			X	X		X					X			X						
Laboratorio Químico - Metalúrgico	Jefe de Laboratorio / Asistente / Supervisor		X			X	X	X				X						X										
	Técnico de Laboratorio (Vía Seca - Fundición copelación)		X			X	X	X																	X			
	Operador de Preparación de Muestras	X	X			X	X					X	X					X			X							
	Técnico/ Analista Vía Humeda y Absorción Atómica	X				X		X				X							X									
Seguridad Ocupacional	Superintendente / Ingeniero / higienista (superficie)	X	X								X	X																X
	Superintendente / Ingeniero / higienista (mina subterránea)	X		X		X	X				X	X	X							X								
Seguridad Patrimonial	Vigilante garitas	X	X								X									X					X			
	Vigilante garita fundición	X	X			X	X	X			X	X							X									
Visitas	mina subterránea	X		X						X	X	X	X							X								
	Superficie	X	X								X																	X